CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 11904

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, El desarrollo urbanístico es el proceso de planificación, diseño y construcción de áreas urbanas con el objetivo de proporcionar un entorno habitable, funcional y sostenible para la comunidad. Incluye una variedad de aspectos relacionados con la organización y el crecimiento de las ciudades y pueblos, abordando cuestiones como la distribución del espacio, la infraestructura, la vivienda, los servicios públicos, los espacios verdes, el transporte y otros elementos que influyen en la calidad de vida de los habitantes.

Que, las actividades relacionadas con el desarrollo urbanístico buscan crear entornos urbanos que sean eficientes, equitativos, estéticamente agradables y capaces de satisfacer las necesidades cambiantes de la población a lo largo del tiempo. Estas actividades suelen llevarse a cabo en colaboración con urbanistas, arquitectos, ingenieros, autoridades locales y otros profesionales especializados.

Que, el desarrollo urbanístico aborda la planificación de nuevas áreas urbanas, la revitalización y mejora de las existentes, considerando aspectos como la sostenibilidad ambiental, la inclusión social, la movilidad urbana y la gestión adecuada de los recursos para lograr un desarrollo equilibrado y armonioso de las comunidades urbanas.

Que, el megapuerto de Chancay es un proyecto de infraestructura portuaria ubicado en la provincia de Huaral, en la región Lima, que busca modernizar y ampliar la infraestructura portuaria del país, buscando mejorar la conectividad y facilitar el comercio internacional.

Que, el megapuerto de Chancay, esta situado en la costa central de Perú, aproximadamente a 80 kilómetros al norte de la ciudad de Lima, y consiste en la construcción de un puerto moderno con instalaciones y tecnología de última generación, con capacidad significativa para el manejo de carga contenerizada y otros tipos de carga. Se espera que sea un centro logístico clave para las operaciones de comercio exterior en Perú.

Que, el proyecto va a involucrar el desarrollo de infraestructuras asociadas, como carreteras y ferrocarriles, para garantizar una conectividad eficiente desde y hacia el puerto, esperando un impacto económico positivo al impulsar el comercio internacional, generar empleo y fomentar el desarrollo económico en la región.

Que, si bien es cierto esperamos un impacto positivo en todos los aspectos, consideramos que se van a presentar impactos y cambios urbanísticos en las áreas circundantes como el desarrollo de Infraestructura Vial y de Transporte, Crecimiento Urbano, Generación de Empleo, Impacto en el Uso del Suelo, Inversión en Infraestructura Pública, Desarrollo de Zonas Logísticas y Parques Industriales, entre otros.

Que, junto a estos cambios positivos existe la posibilidad de cambios e impactos negativos que como Estado debemos minimizar, mitigar y adaptar como son impactos ambientales, sociales, en las áreas circundantes como: Impacto Ambiental: Contaminación del Agua y del Aire; Alteración de Ecosistemas Marinos; Desplazamiento de Comunidades que generar tensiones sociales y afectar la calidad de vida de las personas afectadas; Impactos en la Biodiversidad como la destrucción de hábitats naturales y la interrupción de rutas migratorias de especies marinas; Cambios en el Uso del Suelo: con posibles consecuencias negativas para la agricultura, los bosques y otros recursos naturales; Problemas de Tráfico y Accesibilidad; Riesgos para la Salud: por el polvo, ruido y emisiones que pueden representar riesgos para la salud además de la exposición a contaminantes atmosféricos y ruidos constantes, entre otros.

Que, además el Megapuerto de Chancay presenta desafíos Socioeconómicos como la presión sobre los servicios públicos, la especulación inmobiliaria y el aumento de los costos de vida, problemas de Seguridad Marítima, con el riesgo de accidentes, derrames de petróleo u otros incidentes que afecten la seguridad marítima y la salud ambiental.

Que, para mitigar estos impactos negativos, es crucial implementar prácticas de construcción y operación sostenibles, realizar evaluaciones de impacto ambiental exhaustivas, y adoptar medidas de gestión ambiental y social, además, la participación activa de los Poderes del Estado, la comunidad local y los empresarios en el proceso de toma de decisiones puede ayudar a abordar preocupaciones y minimizar los impactos adversos

Que, es la obligación del Congreso de la República en su función fiscalizadora y de representación estar presentes en estas circunstancias.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA

PRIMERO: Crear la Comisión Especial Multipartidaria para el acompañamiento y seguimiento al Desarrollo Urbanístico del área de influencia del terminal portuario de Chancay y Ancón y la Fiscalización de los recursos del Estado destinados a dichas actividades.

SEGUNDO: La Comisión Especial a que se refiere el párrafo anterior estará conformada por cinco integrantes como mínimo, y contará con un plazo hasta el final del periodo parlamentario para realizar las actividades encargadas y presentar su informe final.

Lima, junio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2024 13:25:05-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República